



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2021-00271-00
Sustanciación 02.10.20.115.270.30.1261

Vista la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante y por ser procedente la misma, se aclara que el Doctor José Norbey Ocampo Mesa fue designado como curador ad litem del señor Huber Obdulio Osorio Sánchez dentro del proceso con el radicado 631304003001-2021-00271-00.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e863296bdcabf329b151026ba7a7a3b8ce403be76455738b4a31cef6b4188ac**
Documento generado en 19/12/2022 04:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>